



## SESIÓN ORDINARIA 20-2002

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 29 de julio del dos mil dos, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

### REGIDORES PROPIETARIOS

#### **VÍCTOR MANUEL ALFARO ULATE** **PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señora	Adriana María Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

### REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Zoila Cecilia Rojas Víquez	Distrito Segundo
Señor	Rafael Arturo Argüello Barrantes	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señora	Denia María Ulloa Alfaro	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señora	Cándida Méndez Chacón	Distrito Tercero
Señora	Marilú Solís Rivera	Distrito Cuarto

### PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señora	Rafaela Ulate Ulate	Alcaldesa Municipal
Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal

### REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Ileana Villalobos Villalobos	Regidora Suplente
Señora	Virginia Sánchez Jiménez	Regidora Suplente
Señora	Priscilla Salas Salguero	Regidora Suplente
Señor	Jorge Luis Barquero Villalobos	Síndico Propietario

Señor

Jorge González Masís

Síndico Suplente

**ARTÍCULO I:** Saludo a nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad.

## **ARTÍCULO II: ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

- a. Sesión 19-2002 del 22 de julio del 2002

-**El regidor Nelson Rivas** señala que con respecto al punto de la Comisión de Mercado, su voto fue negativo, ya que considera que la solicitud debe ir primero al departamento de Ingeniería para que brinde recomendación al respecto, una vez analizados todos los pormenores y luego, con esa recomendación que llegue al Concejo para mejor resolver.

-Indica que la idea es que no suceda como anteriormente, con el Concejo que los antecedió, ya que no había recomendación del Ingeniero, avalando todos los permisos correspondientes, sin embargo el Concejo tomó el acuerdo y luego se presentaron todos los problemas que ya conocen los señores y (as) regidoras. Considera que no es correcto dar primero el permiso y luego conocer la recomendación del departamento de Ingeniería.

//Seguidamente se somete a votación esta Acta, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

## **ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA**

- a. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal  
**Asunto:** Adjunta copia del oficio SE-08-2002 suscrito por el Sr. Hugo Garita Subdirector Ejecutivo a.i. donde se refiere a la disponibilidad de espacio físico para ceder una oficina a la Comisión de Ambiente, así como una línea telefónica.

\*\*\*

-La Presidencia señala que esta nota queda para conocimiento del Concejo Municipal.

- b. Colegio Técnico Profesional de Heredia  
**Asunto:** Invitación al Traspaso de Poderes a realizarse en la institución, el próximo miércoles 31 de julio, a las 7:30 a.m.

/\*\*//

-La Presidencia señala que las personas que participarán en el Traspaso de Poderes del Colegio Técnico Profesional de Heredia, son las siguientes:

Rafaela Ulate Ulate - Alcaldesa Municipal  
Victor Alfaro Ulate - Presidente Municipal  
Flory Álvarez Rodríguez – Secretaria del Concejo Municipal  
Vinicio Vargas Moreira – Síndico Municipal

- c. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal  
**Asunto:** Criterio del Lic. Emilio Arana Puente – relacionado con el préstamo de la estatua del Neptuno a la Casa de la Cultura de Heredia.

Texto del informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos:

En virtud del traslado que contiene la Transcripción del artículo III de la Sesión Ordinaria No. 16-2002 del 08 de julio del 2002, le manifiesto lo siguiente:

## I ANTECEDENTES

El artículo III de la Sesión Ordinaria No. 217-2000, celebrada el 17 de octubre del 2000, se sustenta en una moción del regidor Rafael Bolaños, que se justificó en el préstamo por dos años de la estatua del Neptuno a la Casa de la Cultura, por ser considerada un patrimonio de todos los heredianos.

Se acuerda en la Sesión No. 217-2000, por mayoría y en firme, autorizar a la Administración dar en calidad de préstamo por dos años dicha estatua a la Casa de la Cultura ya que dicha entidad desea restaurarla por el deterioro.

La Sala Constitucional ha manifestado con respecto a los acuerdos municipales lo siguiente: "...los acuerdos que tome el Concejo adquieren firmeza y ejecutoriedad en el momento en que se apruebe el acta respectiva, salvo que el propio Concejo y de conformidad con el artículo 49 del mismo código, por mayoría calificada, declare tales acuerdos como definitivamente aprobados...(...)..." (Voto No. 6066-94 de las 12:57 horas del 14 de octubre de 1994).

Así las cosas, al tomarse el acuerdo del artículo III de la Sesión Ordinaria nO. 217-2000, por mayoría y en firme, obtiene ejecutoriedad ese acuerdo, por lo que se debía realizar dicho préstamo por la administración de esa época.

Asimismo, se indica que esa entidad cultural deseaba restaurar la obra, lo cual no fue así, sino mediante orden de compra No. 38003 a favor del Restaurador Sr. Alfredo Duncán Davis, por un total de 625.000.00( seiscientos veinticinco mil colones exactos), la Municipalidad del Cantón Central de Heredia erogó esa suma dineraria por concepto de restauración.

## II RECOMENDACIÓN:

Con apoyo de las anteriores consideraciones de hecho y derecho se recomienda en vista de su consulta lo siguiente:

1. El Concejo Municipal debe valorar el ejecutar el acuerdo del artículo III de la Sesión Ordinaria No. 217-2000, celebrada el 17 de octubre del 2000, y otorgar en calidad de préstamo la obra del Neptuno por el resto del plazo de los dos años, previa elaboración de un contrato de préstamo gratuito.

\*\*/\*\*

//A continuación se somete a votación el criterio del Lic. Emilio Arana Puente, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el cual es: **APROBADA POR MAYORÍA Y EN FIRME.**

- d. José A. Badilla – Presidente de ACARTE.  
**Asunto:** Solicitud de permiso para llevar a cabo la Feria del día de las Madres en el Parque Central de Heredia, del 12 al 18 de agosto del 2002.

– **El regidor Elí Gerardo Jiménez** señala que ha recibido varias quejas con respecto a la feria que se está realizando en el Parque Central, ya que ellos solicitaron permiso para hacer una feria artesanal, sin embargo ahí hay ventas de todos, como por ejemplo comidas y hasta carrouseles, de manera que no concibe como se puede hacer una feria de este tipo, en un parque como es el central. Por todos estos motivos, indica, que no vuelve a dar un voto afirmativo para que se realicen este tipo de ferias en el Parque Central.

**-El regidor Nelson Rivas** señala que en este caso es realmente una feria artesanal y por ende no se venderán comidas. Indica que es una exposición de artesanos y en otras ocasiones se han realizado este tipo de ferias y es solamente artesanía, inclusive utilizan un tipo de stand igual para todos los puestos, de manera que considera que no se le puede quitar a un grupo de artesanos esa oportunidad y privarlos de una exposición.

//Seguidamente **SE ACUERDA POR MAYORÍA Y EN FIRME:**

1. Autorizar al Sr. José Badilla- Presidente de ACARTE para que lleve a cabo Feria del día de las Madres en el Parque Central de Heredia, del 12 al 18 de agosto del 2002, la cual debe ser: Eminentemente artesanal, por lo tanto no se pueden instalar ventas de comidas ni juegos mecánicos, ni de azar.

El regidor Elí Jiménez vota negativamente.

- e. Mario A. Cerdas Durán – Secretario Interino Junta Administrativa Áreas Deportivas de la Aurora  
**Asunto:** Hacer del conocimiento la renuncia del Sr. Héctor Mendoza, además se proceda a la destitución del Sr. Marcos Solís, ya que dejó de asistir a las reuniones de la Junta desde hace más de un año sin causa justificada.

\*/\*\*

**-La Presidencia señala que este documento se traslada a los regidores del Distrito de Ulloa.**

- f. Jorge Castro - Secretario Asociación Deportiva la Aurora.  
**Asunto:** Presentación de terna para esa Asociación.

\*\*\*

**-La Presidencia indica que esta nota se traslada a los regidores y Síndicos del Distrito de Ulloa, para que analicen y brinden informe al Concejo Municipal para tomar el acuerdo respectivo.**

- g. Juan Carlos Piedra Guzmán – Regidor Propietario independiente.  
**Asunto:** Solicitar enérgicamente al Concejo terminar con el irrespeto del Sr. Jorge Luis Barquero – Síndico propietario del Cantón Central de Heredia.

/\*\*//

Texto de la nota:

La presente es para saludarlos cordial y respetuosamente, al mismo tiempo quiero enérgicamente solicitar a este Honorable Concejo hacer uso de sus facultades para terminar con el irrespeto del señor Jorge Luis Barquero Villalobos más conocido como Beco. El representante al Distrito primero como Síndico Propietario del Partido Liberación Nacional.

El día miércoles 24 de julio a las 7:12 de la mañana recibí una llamada en mi teléfono celular sin saludar pero si con tono característico del señor Barquero Villalobos dijo ser Beco. Después de solo escucharle porque cuando el discute solo el puede hablar, defendió la integridad de una dama que después pude enterarme de que se trataba de la señora Regidora del Partido Liberación Nacional Doña Luz Marina Ocampo Alfaro.

Solicito a la sra Secretaria de este Concejo me indique en cual de las sesiones existe de mi parte alguna acción de irrespeto hacia alguna de las damas o caballeros que conformamos este Concejo.

De ser así me someto a ser sancionado por este Concejo y si así lo indicare nuestro código Municipal.

Quiero hacer mención las repetidas veces en que este señor arremete contra cualquier persona con quien no comparta su criterio, me extraña enormemente que Don Beco tenga la

experiencia de los anteriores 4 años y no sepa que para hablar tiene que pedir la palabra al señor Presidente del Concejo.

Es inaudito también el maltrato de palabra del que fue víctima el compañero Nelson Rivas Solís en la sesión del lunes 22 de julio de este año. (según consta en la grabación que habitualmente guarda la Secretaria Municipal para este tipo de anomalías).

Dejo clara mi posición sería y firme de que acontecimientos como los aquí apuntados se sigan dando pues va en deterioro de la imagen de este Concejo Municipal herediano.

Señor Barquero Villalobos, quiero manifestarle que sus palabras por la vía telefónica no me ofenden, pero si le aclaro que no soy maricón, no soy un hijo de p.. y si le molesta que sea uno de los 6 tampoco me ofende porque las 6 personas somos gente honorable y respetuosa de nuestras creencias políticas.

Sin más por el momento y en espera de que sentemos un precedente y hagamos valer lo que dicta nuestro código municipal en materia disciplinaria.

\*\*/\*\*

**-El regidor Nelson Rivas** señala que lamenta que se den estas situaciones, ya que el deseo es que se dé un ambiente propicio para trabajar en conjunto. Indica que hay cosas que se deben entender como por ejemplo, el hecho de opinar diferente a un compañero o compañera del Concejo no significa atravesar el caballo, más bien lo que se quiere es mejorar y se puede mejorar, además se debe mejorar, para lo cual es muy importante la opinión de todos los miembros del Concejo.

-Manifiesta que el hecho de no compartir criterios no da derecho para ofender a nadie y cuando se hace por teléfono parece que no se quiere dar la cara y es ofender casi a espaldas de las persona. Señala que algunas personas no han permitido que se trabaje bien y la idea antes de entrar al Concejo era trabajar todos en armonía. Indica que recuerda cuando la regidora Luz Marina Ocampo dijo que ella iba a ser una piedra en el zapato de la Alcaldesa, ya que lo querían era destituir la, pero no se pudo, por lo que considera que son más bien otros los que no han querido que se trabaje bien.

-Para finalizar comenta que el no permitirle a un compañero reivindicar su error, no es compañerismo, como sucedió con el caso del Presidente Municipal, que inclusive sabían que era su hijo pero no le dijeron que se excusara en la votación, más bien el observó cuando se codeaban dos compañeras regidoras, a la hora de dicha votación.

**-La regidora Luz Marina Ocampo** señala que cuando se habla de la Alcaldesa, es cierto que ella dijo que no podía ocupar más la Alcaldía la señorita Rafaela Ulate, porque no es capaz y lo sostiene hoy, ya que la Municipalidad no es una pulpería, para que se administre como se ha venido administrando.

Indica que cuando la regidora Ana Beatriz Rojas o su persona presentan una moción es muy notoria la discusión que se hace, además manifiesta que todos son malcriados, no solo el compañero Jorge Barquero (Beco), por lo que debería analizarse cada uno y preguntarse, cómo es. Comenta que el señor Jorge Barquero es más directo y dice las cosas como son, sea, las llama por su nombre y no se anda con rodeos, por este motivo le dicen que es un malcriado.

**-La regidora Ana Beatriz Rojas** señala que han sentido ataques muy fuertes e inclusive consta en un cassette de radio las manifestaciones que hiciera el regidor Juan Carlos Piedra, con respecto a su persona. Considera que hay falta de respeto hacia los regidores y regidoras propietarios, ya que hay un grupo de regidores suplentes y síndicos que se burlan de las opiniones que externan, porque para ellos todo es risible, de manera que hablar de respeto, es hablar de todos y cada uno, porque es lo que más falta en este Concejo.

**-El regidor Juan Carlos Piedra** señala que él nunca se ha prestado para hacer circo, ni para ir a ningún lugar a desprestigiar a un compañero o compañera del Concejo Municipal,

ya que ese no es su estilo ni su forma de ser. Con respecto al compañero Jorge Barquero indica que él no es capaz de enfrentar asuntos serios y su persona no se entiende a punto de ofensas ya que don Jorge Barquero es un señor, no un viejo como dice la regidora Luz Marina..

Indica que ya es hora de hacer un alto y pedir respeto a las personas, ya que el señor Jorge Barquero no es quién para que le diga a un compañero que no tiene capacidad o que tiene el cerebro reducido, como se lo dijo en la Sesión anterior al regidor Nelson Rivas., lo mismo que expresó la regidora Luz Marina Ocampo, que no es quién para que le diga a la Alcaldesa que no tiene capacidad para ocupar su puesto.

**-La regidora Lilliana González** señala que ella no es mal intencionada y nunca le ha hecho daño a ninguna persona, ya que esa no es su forma de ser. Indica que su idea desde que llegó a este Concejo es trabajar por la comunidad y trabajar en las comisiones de la mejor manera por el bienestar del Concejo Municipal y siempre ha tratado de hacerlo lo mejor posible, sin embargo a veces se presentan situaciones que le hacen pensar que no se quiere trabajar en conjunto.

-La regidora Adriana Aguilar señala que en una votación dependiendo del asunto no todas las personas piensan igual ni van a votar en la misma forma, sin embargo por esa situación no deben haber diferencias ya que todas las personas son distintas y piensan diferente por eso el voto no siempre puede ser igual. Indica que esta forma de pensar debe respetarse, lo mismo que cuando se externa un criterio ya que aunque a muchas personas no les parezca o no lo compartan, el mismo debe ser respetado.

**-La Presidencia** señala que Dios le ha ayudado y le da fuerzas para seguir trabajando y ayudando a muchas familias ya que aunque no se le quiera dejar trabajar, cada día lo hace con más ganas. Indica que entre más le entorpecen la labor, más coraje siente para trabajar y luchar por sus ideales y alcanzar las metas que se propuso antes de entrar al Concejo Municipal. Manifiesta que ahora trabaja para ayudar a muchas personas, familias y organizaciones y va a seguir adelante.

Indica que él siente que las comisiones están trabajando bien, por ejemplo la comisión de ambiente que trabaja excelente, la comisión de obras igualmente trabaja muy bien y otras comisiones que ya van asumiendo la labor que se les ha encomendado, de manera que siente que el trabajo se está realizando y se está tratando de hacer de la mejor forma posible. Manifiesta que con respecto a Don Jorge Barquero ya es hora de que se le llame la atención ya que se ha pasado a un nivel de ofensas muy fuerte y todos los miembros del Concejo Municipal merecen respeto.

**-El regidor Elí Gerardo Jiménez** le solicita a todos los regidores del Concejo Municipal legislar por la ciudad de Heredia y trabajar por la comunidad como se les ha encomendado, ya que ese fue el mandato que recibieron en las pasadas elecciones. Indica que su persona ha puesto el carro para ir realizar inspecciones con la comisión de obras, sin embargo hay muchas personas que no lo ven e inclusive dicen: "como voy a hacer eso, no me interesa", pero respeta estas expresiones, claro está, no deja de sentirse mal.

Indica que las ofensas no dejan nada y por el contrario van en contra de la filosofía del trabajo

Dicha nota queda para conocimiento del Concejo Municipal señala la Presidencia.

- h. Ana Virginia Arce León –Auditora Interna Municipal  
**Asunto:** Remite el acta No. 337-96 donde se aprobó la primera prórroga por 12 meses al Convenio del Palacio de los Deportes, acta 477-97, donde se aprobó la suscripción de un nuevo convenio y copia del convenio. Nota dirigida al Lic. Emilio Arana, Dirección de Asuntos Jurídicos con copia al Concejo.

\*\*\*

**-La Presidencia señala que este documento se traslada a la Comisión Especial Palacio de los Deportes.**

- i. Manuel Rodríguez Madrigal – Coordinador Comisión Regional para la prevención y Seguridad Escolar y Comunal de la Región de Heredia.  
**Asunto:** Solicitud para que consideren dentro del presupuesto la posibilidad de un porcentaje para realizar una campaña educativa de prevención de su jurisdicción.

///

**-La Presidencia indica que esta nota se remite a la Comisión de Hacienda, para que valore la posibilidad de ayuda.**

- j. Gilberth Corrales Vilchez – Jefe Depto de Rentas y Cobranzas.  
**Asunto:** Brindar información referente a la supervisión del concierto organizado por el grupo Radiofónico Omega S.A. Copia al Concejo.

-Queda para conocimiento del Concejo Municipal esta nota, señala la Presidencia.

#### **ARTÍCULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES**

- a. Informe de la Comisión de Cementerios, fechado 9-7-02.

Texto del informe:

- A- El señor **Manuel Sandí Vargas**, cédula No. 4-115-156, comunica que rechaza la decisión de Alexandra Orozco Vargas de apropiarse de lote No. 348, bloque I del Cementerio Central de Heredia.

Analizada dicha documentación esta comisión recomienda trasladar a la Dirección de Asuntos Jurídicos dichos documentos para que se pronuncie al respecto, ya que el Sr. Manuel Sandí Vargas resultó conforme en trasladar nicho como consta en escrito legal ante notario, posteriormente se retracta en nota dirigida al Concejo Municipal del 27 de junio del 2002.

\*\*/\*\*

//A continuación se somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Cementerios, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

- B- El señor **Guillermo Segura Acosta**, cédula #4-071-516 y hermanos, solicita que se inscriba por partes iguales un derecho en el Cementerio Central de Heredia a su nombre y de sus hermanos.

El mismo se encuentra a nombre a Nicanor Segura Segura.

Revisada dicha documentación para dicho traspaso, esta Comisión recomienda trasladarlo a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que nos aclare si se pueden inscribir dicho derecho por partes iguales o en su efecto si ese departamento sugiere otra opción.

\*\*/\*\*

//Seguidamente se somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Cementerios, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

- C- La Sra **Ana Lucía Rodríguez Madrigal**, cédula #4-116-357, solicita se inscriba a su nombre y como beneficiaria a su hija Susan Villalta Rodríguez, cédula NO. 4-175-261, un derecho en el Cementerio Central, lote #48 bloque I, que mide 3 metros cuadrados para dos nichos, inscrito en folio 77 libro 1, adquirido el día 27 de noviembre de 1979, por medio de la solicitud #2632, recibo #30461.

El mismo se encuentra a nombre de Carlos Villalta Alvarado.

Revisada dicha documentación esta comisión recomienda la publicación del Edicto.

\*\*/\*\*

//A continuación se somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Cementerios, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

D- En informe presentado por la Comisión anterior el día 11-3-2002, se analizó el traspase solicitado por el Sr. Carlos Campos Palma, cédula #6-168-043, sobre un derecho en el Cementerio Central, lote #31 bloque E, que mide 2.5 mts cuadrados, para 2 nichos folio 41 libro 2, solicitud #391 recibo #332846, derecho adquirido el 23 de octubre de 1998, donde recomendó que debería indicar si el Sr. Claudio Herrera Lobo está vivo o de lo contrario presentar certificación de defunción.

El mismo se encuentra a nombre de Herrera Lobo Claudio, Herrera Gómez Claudio y Herrera Lobo Ana Virginia y Herrera Lobo Johnny.

Se analiza nuevamente con a documentación presentada esta comisión recomienda se realice dicho traspaso al Sr. Carlos Campos Palma, Cédula #6-168-043.

/\*\*/\*\*

//A continuación la Presidencia somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Cementerios, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

E- Las Sras Ana María, céd. #4-079-335, Luz Marina, cédula #4-088-378 y Flory Ligia, cédula #4-081-668, todas Ramírez Cambronero, solicitan se inscriba a sus nombres y como beneficiarios a sus hijos en el momento oportuno, los siguientes derechos:

-Derecho en el Cementerio Central, lote #118 bloque H, que mide 1 1/2 metros cuadrados para 2 nichos, folio 9 libro 1, derecho adquirido el 29 de setiembre de 1927, por medio de la solicitud #254 recibo #248.

El mismo se encuentra a nombre de José María Ramírez Camacho.

Derecho en el Cementerio Central, lote #119-120 bloque H mide 0.75 varas de frente por 1 1/3 de fondo, para 2 nichos, folio 10 libro 1, derecho adquirido el 26 de setiembre de 1927, por medio de la solicitud #268 recibo #477.

El mismo se encuentra a nombre de José María Ramírez Camacho.

Derecho en el Cementerio Central, lote #22 bloque B mide 4 varas cuadradas, para 2 nichos, folio 33 libro 1, derecho adquirido el 31 de julio de 1956, por medio de la solicitud #185 recibo #648.

El mismo se encuentra a nombre de José María Ramírez Camacho.

-Derecho en el Cementerio Central, lote #23 bloque B, que mide 6 varas cuadradas, para 4 nichos, folio 21 libro 1, derecho adquirido el 31 de julio de 1956, por medio de la solicitud #1037 recibo #648.

El mismo se encuentra a nombre de José María Ramírez Camacho.

Revisada dicha documentación esta comisión recomienda la publicación del Edicto.

\*\*/\*\*

//Seguidamente se somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Cementerios, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**



F- El Sr. Joaquín Rojas Castro, céd. #4-325-251, solicita se traspase a sus hijos Manuel Rojas Vilchez, cédula #4-087-168, Joaquín Rojas Vilchez, cédula #4-091-448, un derecho en el Cementerio Central de Heredia, lote #131 bloque B mide 6 metros cuadrados, para 4 nichos, folio 29 libro 1-2, derecho adquirido el 19-9-52, 26-9-52, 4-2-71 y 27-1-82, por medio de la solicitud #904-905-1754-2867 recibo #401-L, 412-L.

El mismo se encuentra a nombre de José Joaquín Rojas Castro.

Revisada dicha documentación esta comisión recomienda dicho traspaso.

//A continuación se somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Cementerios, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

G- Las Sras María de los Ángeles, céd. #4-086-757 y Marta Elena Cordero Aguilar, cédula #4-099-234, solicitan se les defina situación con respecto a un lote#454 bloque I ubicado en el Cementerio Central de Heredia, el mismo se conoció en la sesión No. 228-2000 donde se excluyó y se devolvió a la Comisión para que revisen y presenten nuevamente un informe al Concejo Municipal.

Revisada nuevamente dicha documentación esta Comisión recomienda solicitarle al administrador del Cementerio nos brinde su criterio.

\*\*//\*\*

//A continuación se somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Cementerios, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

H- El Sr. Gonzalo Espinoza Rojas, cédula No. 4-053-888, solicita se traspase a nombre de la Sra Virgita Céspedes Brenes como propietaria y como beneficiaria la Sra María Elena Espinoza Céspedes, cédula No. 4-123-208, Carlos H. Espinoza Céspedes, cédula No. 1-955-977, un derecho en el Cementerio de Mercedes, lote #12 bloque A, mide 6 metros cuadrados para 4 nichos, folio #5 libro 1, derecho adquirido el 22 de octubre de 1987, solicitud #032 recibo #98972.

El mismo se encuentra a nombre de Espinoza Gonzalo.

Revisada dicha documentación esta comisión recomienda dicho traspaso.

\*\*//\*\*

//Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Trasladar este punto a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo Municipal.

I- El Sr. Sigifredo Villalobos Zúñiga, cédula #4-067-889, renuncia como beneficiario de un derecho en el Cementerio Anexo Central y se lo cede a su hija Olga Marta Villalobos Jiménez, cédula #4-132-071, lote #33 bloque C, mide 5 metros cuadrados, para 4 nichos, folio 51 libro 2, derecho adquirido el 16 de febrero de 1999, solicitud #571 recibo #359209.

El mismo se encuentra a nombre de María Eugenia Jiménez García.

Revisada dicha documentación esta Comisión recomienda el cambio de dicho beneficiario.

\*\*\*

//A continuación se somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Cementerios, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

- J- En informe con fecha 31-5-2002 esta comisión recomendó que se rechace por falta de nota autenticada por el abogado un traspaso por parte de la Sra Iris Marlene Calvo Soto, cédula #2-270-225, donde solicita que se inscriba a nombre de José León Ortega Guardado, cédula #220-1077314550, un derecho en el Cementerio de Mercedes, lote #56 bloque B, con una medida de 7.5 metros cuadrados, para 4 nichos, inscrito en el libro 10 folio 1, derecho adquirido el 04 de enero de 1993, por medio de la solicitud #209 recibo #10836, el mismo se encuentra a nombre de Calvo Soto Marlen y Fam.

Dicho documento se presentó en esta reunión, por lo que esta comisión recomienda dicho traspaso.

//\*\*//

//Seguidamente se somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Cementerios, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

- K- Se conoce documentación enviada por la Srta Alcaldesa, Rafaela Ulate, donde nos traslada pronunciamiento de la Dirección de Asuntos Jurídicos respecto a grado de parentesco que debe considerarse para efectos de traspaso de un derecho del Cementerio.

Esta Comisión de Cementerio realizó la revisión de la documentación y encontró un pronunciamiento jurídico de acuerdo a solicitud de la comisión anterior. (oficio DAJ-041-2002) de la cual concluye:

"En síntesis al no existir norma jurídica que disponga cual es el grado de parentesco que debe existir entre una persona que posee un derecho en el Cementerio y otra que pretende la cesión del mismo a su favor lo pertinente es que el interesado compruebe el parentesco y se publique el edicto para emplazar a cualquier otra persona que tenga mejor derecho".

Enfoca también la recomendación de que al realizar el traspaso las señoras María Ramírez Santamaría y Viginia Vilchez Paniagua, "se debe atender lo consignado".

En base a lo anterior esta Comisión recomienda la publicación del Edicto, para dichos traspasos.

\*\*//\*\*

//Seguidamente se somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Cementerios, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

- L- El Lic. William Gómez Vargas, cédula No. 6-159-600, solicita se inscriba a su nombre un derecho en el Cementerio Central, lote #28 bloque H, que mide 7.5 metros cuadrados, para 4 nichos, inscrito en folio 14 libro 2, adquirido el día 04 de julio de 1996, por medio de la solicitud #008, recibo #120843.

El mismo se encuentra a nombre de Felipe Gómez Fonseca

Revisada dicha documentación esta comisión recomienda la publicación del edicto.

\*\*//\*\*

//Seguidamente se somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Cementerios, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

- b. Informe del Sr. Eliécer Segura Sáenz – Palacio de los Deportes.

Texto de la nota:

-El suscrito Eliécer Segura Sáenz, representante de esta Honorable Municipalidad ante la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Administradora del Palacio de los Deportes Premio Nobel de la Paz, se permite hacer de su conocimiento la presente ampliación de informe en relación con la labor del suscrito en dicho órgano colegiado.

He de manifestar que en la sesión ordinaria No. 011-2002, celebrada por la Junta Directiva de dicha asociación deportiva en fecha 03 de julio del 2002, fue analizada la copia del informe que presenté ante este Concejo el día 20 de junio del presente año, informe que fue recibido de muy mala manera por dos de los compañeros de Junta Directiva (el Presidente y el Secretario) y el señor Fiscal, quienes malinterpretaron la intención informativa y objetiva que traté de mantener en el mismo y tomaron la mayoría de las afirmaciones allí contenidas como alusiones personales, en lugar de detenerse a examinar los problemas allí señalados y buscarles solución.

En la sesión mencionada, se caldearon los ánimos y fui objeto de injustos comentarios por parte de esas personas, rayanos prácticamente en el insulto, donde se me acusó de desleal con la asociación y se indicó que debí haber presentado el informe a estudio y valoración de la Junta Directiva antes de presentarlo a este Concejo. Además, se aludió directamente y de mala manera a la Viceministra de Salud, M. Sc. Delia Villalobos Álvarez y se cuestionó incluso la actitud de este Concejo ante esa asociación.

Vista la mala manera en que los demás compañeros de Junta Directiva tomaron la situación, opté por retirarme de la sesión, pues era evidente que buscaban provocarme para que perdiera los estribos y se diera una situación lamentable. No obstante, solicité al señor Secretario de Actas, Sr. Victor Trejos, se sirviera entregarme copia de los cassetts en que estaba siendo grabada la sesión, a lo cual no se negó y en efecto me los entregó dos días después, pero "misteriosamente" (dicen que por fallas técnicas) no quedó grabada la parte que más interesaba al respecto. Adjunto los cassetts que me fueron entregados para que se compruebe la veracidad de mi dicho, todos rotulados de puño y letra del señor secretario de actas, y numerados del 1 al 13, siendo lo real que sólo el primer casete está realmente grabado con los asuntos de trámite conocidos en la primera parte de la sesión y los demás están totalmente en blanco, por lo que creo que continúa la burla a la representación de esta Municipalidad ante dicha asociación.

En el proyecto de acta de dicha sesión del 3 de julio del 2002, cuya fotocopia también adjunto, no aparece ni la mitad de los comentarios fuertes que realizaron los señores directivos de dicha asociación al referirse al informe al que he hecho referencia.

Señores miembros del Concejo: Por lo tenso de la situación y por ser un hecho cierto que legalmente no existe al día de hoy una representación de esta Municipalidad ante la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Administradora del Palacio de los Deportes Premio Nobel de la Paz, he decidido alejarme de dicho órgano colegiado, por lo que no acudí a la sesión convocada para el pasado miércoles 17 de julio del 2002. Espero que el Honorable Concejo se sirva excusar al suscrito por las ausencias mientras no se aclare la situación.

\*\*//\*\*

**-La Presidencia señala que este informe se traslada a la Comisión Especial Palacio de los Deportes.**

**ALT:** Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para conocer:

1. Informe de la Comisión de Hacienda.
2. Nota de la Alcaldesa Municipal sobre la Junta Vial Cantonal.
3. Nota de la Alcaldesa Municipal sobre la inversión pública en la Red Vial Cantonal.
4. Documento de la Escuela Guararí solicitando colaboración para dicha escuela.
5. Moción de la regidora Adriana Aguilar solicitando girar cheque a la Liga de Municipalidades de Heredia.

6. Dejar como asunto entrado informe de la Comisión de Obras, fechado 24-7-2002.
7. Dejar como asunto entrado Presupuesto Extraordinario No. 2-2002.

**Punto 1: Informe de la Comisión de Hacienda.**

1. Oficio AIM 183-2002

En esta nota la Auditoría Municipal nos pone en conocimiento que de acuerdo a circular 8086 de la Contraloría General de la República, sí es posible clasificar las partidas específicas del Presupuesto Extraordinario 2-2002, y asignarlos por contrato, por administración y transferirlas a Asociaciones de Desarrollo que ostenten la calificación de idoneidad.

Por lo tanto recomendamos al Concejo Municipal:

- a. No aprobar el documento presupuestario 2-2002 extraordinario.
- b. Girar presupuesto extraordinario 2-2002, asignando las partidas por contrato, por administración y por medio de transferencias a Asociaciones que tenga certificación de idoneidad, todo esto según la clasificación hecha por la Comisión de Hacienda.

\*\*/\*\*

//Seguidamente se somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Hacienda, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

2. Oficio ACDE-1836-2002.

Se refiere a un informe del Departamento de Contabilidad sobre conciliaciones bancarias del Banco Nacional y una del Banco de Costa Rica, se incluyen estados financieros, informes de ingresos y egresos al 30 de abril del 2002.

Se recomienda enviarlo al Departamento de Auditoría Municipal para que lo estudie.

\*\*/\*\*

-La Presidencia señala que este punto queda para conocimiento del Concejo Municipal.

3. Oficio AIM-187-2002.

Este traslado se relaciona con la ley 8114 "Ley de Eficiencia y Simplificación Tributaria" en su artículo 5, inciso b, relacionado con la forma como incorporar a los presupuestos municipales, los recursos provenientes de dicha ley.

Se recomienda trasladarlo a la Administración, con copia a la Junta Vial Cantonal.

\*\*\*

// Este punto queda para conocimiento del Concejo señala la Presidencia.

4. Oficio ACDE-1877-2002.

Este documento es el "Expediente sobre la licitación restringida para el servicio del Mantenimiento, Aseo y limpieza en el Mercado Municipal del Cantón Central de Heredia".

En esta licitación participaron únicamente dos empresas, no obstante que se invitaron a varios por medio del Departamento de Proveeduría la Empresa Wilro cobraría ¢939.286.00; mensuales, mientras que AMSA DE SAN LTDA cobraría ¢780.560.00, por mes. Es importante acotar que de acuerdo al cartel presentado por la Municipalidad las condiciones y als responsabilidades en ambas ofertas son muy parecidas de igual

forma la calidad del trabajo, el cual nos aseguramos llamando a otras instituciones o empresas vía telefónica para que nos dieran recomendaciones.

Se recomienda adjudicar la "Licitación Restringida en mención a la Empresa Wilrof; toda vez que se quiere conocer por cuenta propia cual es la verdadera calidad de trabajo que da Wilrof y tener así un mejor criterio para futuras adjudicaciones.

Se recomienda autorizar a la Administración a la suscripción del contrato con la Empresa Wilrof, desde la fecha de la firma del contrato al mes de diciembre del año en curso.

\*\*\*

//A continuación se somete a votación la recomendación hecha por la Comisión de Hacienda, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

### **Punto 2: Nota de la Alcaldesa Municipal sobre la Junta Vial Cantonal.**

Texto de la nota:

En reunión sostenida por la Junta Cantonal Vial el día 18 de julio del año en curso, se acordó que con el dinero proveniente de la Ley No. 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria, se ejecutarían los siguientes proyectos de reparación de vías:

- 1- Recarpeteo completo en calle la Feria, avenida 12 entre calles 2 y 14.
- 2- Reparación de Calle Ancha en Mercedes Norte.
- 3- Reparaciones en Calle Vista Nosara en San Francisco de Heredia
- 4- Reparaciones en Calle la Carpintera en el Distrito de Ulloa.

Además se aprobó la constitución de la Unidad Técnica.

Por lo que solicito acuerdo en firme para realizar los trabajos.

//\*\*//

//Seguidamente se somete a votación la solicitud planteada por la Alcaldesa Municipal, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

### **Punto 3: Nota de la Alcaldesa Municipal sobre la Inversión Pública en la Red Vial Cantonal.**

Texto de la nota:

En cumplimiento de la Ley No. 8114 de Simplificación y Eficiencia Tributaria sobre la inversión pública, en la Red Vial Cantonal solicitamos:

- A. Autorizar a la Administración a que realice los trámites respectivos para la publicación necesaria para convocar a Asamblea Pública a:
  1. Los representantes de los Concejos de Distrito.
  2. Comunidad de Usuarios.
- B. Enviar nota solicitando terna para que el Concejo nombre al representante ante la Junta Vial Cantonal a:
  1. Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal
  2. Representante de las Cámaras sector privado.

Además de fijar fecha, hora y lugar de la reunión.

Agradeceré tomar este acuerdo en firme dada la urgente necesidad que se tiene de realizar todos los trámites pertinentes.

\*\*\*

//Seguidamente **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:** Aprobar la solicitud planteada por la Alcaldesa Municipal, asimismo se debe convocar a Asamblea el 17 de agosto del 2002 a las 8:00 a.m. a los Consejos de Distritos y este mismo día a las 9:30 a.m. a la Comunidad de Usuarios.

**Punto 4: Documento de la Escuela Guararí solicitando colaboración para dicha escuela.**

-Se conoce documento suscrito por la Junta de Educación y por la Directora de la Escuela Guararí, solicitando colaboración para la institución, ya que la misma carece de un Gimnasio propio para realizar las actividades culturales y escolares que le corresponden.

\*\*//\*\*

**-La Presidencia señala que este documento se traslada a la Comisión de Hacienda para su análisis e información al respecto.**

**Punto 5: Moción de la regidora Adriana Aguilar solicitando girar cheque a la Liga de Municipalidades de Heredia.**

Texto de la moción:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

Solicitar a la Administración girar y entregar el cheque correspondiente a la Liga de Municipalidades de Heredia.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

1. Que en el Presupuesto Extraordinario No. 1-2002 de la Municipalidad de Heredia se consideró una partida de ¢7.675,000.00 para la Liga de Municipalidades de Heredia.
2. Que los suscritos firmantes de esta moción, representantes de la Municipalidad ante la Liga tiene el objetivo de levantar la imagen de la Liga, y creemos que esta Intitución bien trabajada dará muchos beneficios a las Municipalidades de la Provincia.

Proponente: Adriana Aguilar Sánchez – Regidora Municipal.

Secundada por: Victor Alfaro Ulate – Presidente Municipal

\*\*\*

//A continuación se somete a votación la moción presentada por la regidora Adriana Aguilar, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.**

**Punto 6: Dejar como Asunto Entrado Informe de la Comisión de Obras, fechado 24-7-2002.**

**Punto 7: Dejar como Asunto Entrado Presupuesto Extraordinario No. 2-2002.**

**ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ALCALDÍA MUNICIPAL**

## **COMISIÓN DE OBRAS**

Jorge E. Rojas Villalobos- Presidente Roma Desarrollos de Heredia S.A. Solicitud de visado de la segunda Etapa del proyecto PACOTI, asimismo se considere la garantía ofrecida en la primera etapa, ya que la misma no ha sido cumplida.

Edgar Manuel Villegas Alfaro y otros – Comité de Vecinos Residencial La Esmeralda. Solicitud de permiso para colocar unas banquetas dentro de la zona municipal adyacente a la acera del parque infantil.

Muricio Chaves Castro- Informar que en Mercedes Norte de Heredia, específicamente en Barrio San Isidro los vecinos se han apropiado indebidamente de la acera pública. De la Iglesia 300 oeste y 100 sur.

Arq. Carlos Beckler. Solicitud para la transformación de dos apartamentos a regimen de propiedad horizontal

David López Pacheco – Secretario Junta Directiva BANHVI. Hacer del conocimiento acuerdo que dice: Trasladar al Gerente General el oficio SM-0880-02 informe sobre el estado actual del inmueble en el que iba a realizar el proyecto de vivienda Urb. Don Ricardo.

Dra María Ethel Rrejos Solórzano- Directora Regional a.i. Ministerio de Salud. Sobre informe DRCN-342-2002 del Ingeniero Hugo Cavaría Oviedo, sobre denuncias de vecinos de Taller BENA en Heredia.

Alexander Sáenz y vecinos Urbanización Bernardo Benavides. Indican que el terreno folio real Partido de Heredia 4-106304-000 ha sido invadido y está siendo utilizado por algunas personas atentando contra la seguridad y tranquilidad de los mismos vecinos.

## **COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Epsy Campbell Barr – Presidenta comisión con Potestad legislativa plena segunda. Asamblea Legislativa. Criterio respecto a Ley del Centro Nacional de la Música”, expediente No. 14.507.

## **ALCALDÍA MUNICIPAL**

German Santamaría Céspedes. Solicita se le diga que está pasando con el sistema de cobro, ya que se le han hecho cobros indebidos, también que ha pasado con la venta de timbres y se le dé respuesta sobre el recurso 9647-000, asimismo se le informe quien autorizó unos reductores de velocidad en Urb. Monte Rosa y solicitud de asfalto para la calle de la entrada a la Deportiva.

Victor Fco segura y otros comerciantes del Mercado Municipal. Indicar que se sienten muy satisfechos en la forma que actualmente se mantiene la limpieza del mercado.

Muricio Chaves Castro- Informar que en Mercedes Norte de Heredia, específicamente en Barrio San Isidro los vecinos se han apropiado indebidamente de la acera pública. De la Iglesia 300 oeste y 100 sur.

## **COMISIÓN ESPECIAL PALACIO DE LOS DEPORTES**

C.P.I. Roxana Murillo Montoya – Gerente General Palacio de los Deportes. Hace entrega de los documentos solicitados y requeridos por la Comisión Investigadora Palacio de los Deportes.

## CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

Carlos Luis Fallas Pastor – Director a.i. Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural- MCJD. Respuesta a nota del Sr. Mario Romero Campos, donde le indican que el inmueble de la Estación del Atlántico no está declarado como patrimonio histórico arquitectónico. Copia al Concejo.

Dr. José María Meza Arbuola – Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia. Solicitud para que se les gire del presupuesto del presente año la suma de diez millones de colones.

## ASUNTO ENTRADO

- a. Informe de la Comisión de Mercado, fechado 22-7-2002.
- b. Informe del Órgano Director sobre el asfaltado de la Avenida 10 y la Línea del Tren.
- c. Rafaela Ulate Ulate – Alcaldesa Municipal  
Asunto: Adjunta mapa básico de organización municipal por procesos.

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON VEINTE MINUTOS.**

VICTOR ALFARO ULATE  
PRESIDENTE MUNICIPAL

FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIA CONC. MUNICIPAL

nrg.

## ALT: AXU

1. Informe de la Comisión de Hacienda.
2. Nota de la Alcaldesa Municipal sobre la Junta Vial Cantonal.
3. Nota de la Alcaldesa Municipal sobre la inversión pública en la Red Vial Cantonal.
4. Documento de la Escuela Guararí solicitando colaboración para dicha escuela.
5. Moción de la regidora Adriana Aguilar solicitando girar cheque a la Liga de Municipalidades de Heredia.
6. Dejar como asunto entrado informe de la Comisión de Obras, fechado 24-7- 2002.
7. Dejar como asunto entrado Presupuesto Extraordinario No. 2-2002.